



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, HONDURAS C.A.**

alcaldiadesanantonio@hotmail.com

TEL 2717-15-88



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Antonio, por este medio CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que esta Corporación Municipal lleva en el año 2,020 a los folios 22 al 30 se encuentra el acta que literalmente dice: Acta de sesión N° **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES**. En el Municipio de San Antonio Departamento de Intibucá a los doce (12) días del mes de mayo del año 2020. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio siendo las 9:00 am el lugar que ocupa la Alcaldía Municipal. Presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores Lic. Henri Javier Lemus Santos, Señor Eddy Anibal Alvarado, Profa. Marta Maribel Ramos Ramos, Profa. Lesly Yamileth Zuniga Mendoza, Señor Luis Eduardo Martínez Castro presente la Vice-Alcaldesa Profa. Xenia Yamileth Cantarero Díaz se desarrolló la siguiente Agenda 1-Oracion a Dios 2.- Comprobacion del Quórum 3-Apertura de la sesión 4-Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda 5...6...7...8...9.-Acuerdos y Resoluciones...1.-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada los registros correspondientes el ingreso de Honduras solidaria para atender la emergencia por COVID-19.

INGRESO		
Ampliación por fondos de Honduras Solidaria: 330,000.00 31/03/2020	22.1.1.01.01.02 11-011-04	330,000.00
	TOTAL DE INGRESO	330,000.00
EGRESO		
FONDO DE EMERGENCIA COVID-19	11 02 000 004 000 54200 11-011-04	330,000.00
	TOTAL DE EGRESO	330,000.00

2.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los traspasos entre cuentas para cubrir obligaciones administrativas.

DEBITO		
Sueldos Basicos	03 00 000 001 000 12100 11-001-01	80,000.00
	TOTAL DE DEBITO	80,000.00
CREDITO		
Proyecto agricola	12 01 000 002 000 54200 11-001-01	5,000.00
Servicio de Imprenta, Publicaciones, Reproducciones	03 00 000 001 000 25300 11-001-01	5,000.00
Tintas	03 00 000 001 000 35500 11-001-01	20,000.00
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: Papeleria y utiles	03 00 000 001 000 39200 11-001-01	50,000.00
	TOTAL DE CREDITO	80,000.00

3.- La Honorable corporación Municipal; después de haber revisado , analizado y discutido el informe presentado por alcalde y tesorero municipal da por aprobado el **INFORME DE AVANCE FISICO**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, HONDURAS C.A.



alcaldiadesanantonio@hotmail.com

TEL 2717-15-88

Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL PRIMER TRIMESTRE
DEL 2020:

DESCRIPCION	VALORES
Saldo al Inicio del trimestre del según informe subsanado	277,017.91
Ingresos percibidos en el trimestre	5715,024.72
Total Disponible	5992,042.63
GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE	
DESCRIPCION	
Funcionamiento	781,082.85
Inversión	3757,133.01
Total Ejecutado	4495,077.22
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	1453,826.77

4.- Honorable corporación Municipal; después de haber revisado , analizado y discutido el informe presentado por el tesorero y alcalde municipal da por aprobado el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS AL PRIMER TRIMESTRES DE 2020 EN LA HERRAMIENTA GL DEL SISTEMA SAMI con los siguientes datos:

Saldo Al inicio del periodo (forma 07)	402,547.76
Entradas del Periodo	
Presupuestario	5,715,024.62
Extrapresupuestario	11,044.04
Disponibilidad	5,726,068.66
Pagos del Periodo	
Presupuestario	4,538,215.86
Extrapresupuestario	
Saldo Al final del Periodo	1,590400.56
Notas de Crédito (intereses, ajustes de ingresos)	32,820.82
Notas de Debito	14,279.63
Error en Libros -	3,779.63
SALDO CONCILIADO AL FINAL DEL PERIODO	1,178,958.84

5.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado las Notas de Debito por valor de Lps. 140,279.50; en concepto de obligaciones ejecutadas y no registradas en el Primer trimestre 2020; Notas de Crédito por Lps. 32,820.82 en concepto de ajustes de ingresos propios, intereses en cuentas de ahorro al 31 de marzo de 2019.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, HONDURAS C.A.**



alcaldiadesanantonio@hotmail.com

TEL 2717-15-88

6.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Informe de ejecución de fondos al 31 de Marzo de 2020 de la Oficina Municipal de la mujer.

7.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar campañas de limpieza contra la prevención del dengue en todo el municipio como ser: arreglo de cunetas en las calles, chapia de solares baldíos así como también la vivienda donde el propietario es el encargado de desarrollar la actividad.

8.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado promover campaña de concientización a toda la población del municipio para el uso de mascarilla como medida como medida de prevención del COVID-19 ya que al momento de ingresar al Casco Urbano es un requisito que deberá cumplir.

9.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado continuar con las medidas adoptadas como ser los retenes entre otros, debiendo mejorarlas en los puestos de control tanto en las medidas de bioseguridad como en el trato a las personas, elaborando así un reglamento de disposiciones con la policía nacional y salud para obtener mejores resultados.

10.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 6,000.00 para la compra de 20 pruebas rápidas para detectar el COVID-19 las cuales serán aplicadas a personas altamente sospechosas siempre con supervisión médica.

11.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 37,500.00 para la compra de 5 ataúdes como medida de emergencia COVID-19 exclusivamente para personas de escasos recursos económicos. 10... -Cierre de la sesión. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión. - Firmando para constancia. -Firma y Sello de la Secretaria Municipal Bach. Lesly Celena Mendoza Alvarado.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Y para los fines legales que a los interesados estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en San Antonio Departamento de Intibucá a los dos días del mes de junio del año 2020.



Bach. Lesly Celena Mendoza A.
Secretaria Municipal